

PROYECTO DE INVERSIÓN

Implementación de medidas de atención y reparación integral a las víctimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores

Resumen Ejecutivo 2023

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Antecedentes y Justificación proyecto de inversión

La Ley Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011, Art 204) dispone que las víctimas en el exterior deben ser informadas y orientadas adecuadamente acerca de sus derechos, medidas y recursos. De igual manera se debe garantizar su acceso al Registro Único de Víctimas (RUV) a través de la toma de declaración por parte de los Consulados y Secciones Consulares de las Embajadas de Colombia en el exterior y señala la necesidad de reglamentación del procedimiento para su retorno en condiciones de voluntariedad, dignidad y seguridad.

Con el fin de fortalecer los medios de divulgación, el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza gestiones con líderes y lideresas de la comunidad colombiana en el exterior, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, internacionales y agencias de cooperación, entre otras, para aumentar el número de connacionales en el exterior informados sobre la mencionada Ley.

Asimismo, desde abril de 2013, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) ha capacitado a las diferentes oficinas consulares en el aplicativo para la toma de declaración sobre los hechos victimizantes sufridos por la población colombiana en ocasión del conflicto armado en el territorio colombiano, requisito para tener en cuenta en la valoración y posterior inclusión en el Registro Único de Víctimas - RUV-. Sin embargo, en 2017, se reconoció la limitada capacidad en cuanto a recursos administrativos, logísticos y financieros por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para cumplir con las competencias asignadas por la Ley 1448 de 2011, razón por la cual se formuló un proyecto orientado al fortalecimiento en asistencia y atención sobre el alcance de la Ley para los colombianos víctimas en el exterior, así como la toma de declaraciones y acciones de cumplimiento a la medida de satisfacción.

Para lograr dichos resultados, se brindaron capacitaciones a los Consulados de Colombia para mejorar la atención a las víctimas en el exterior y se fortalecieron con personal de apoyo, aquellos consulados con una alta demanda de solicitudes por parte de la población víctima. Adicionalmente, se desarrollaron estrategias de socialización y sensibilización, consistentes en brindar información y orientación sobre los procesos que se adelantan con las diferentes entidades que componen Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y la comunidad de víctimas que residen en el exterior.

Dando continuidad a este necesario esfuerzo, para el año 2018 se fortaleció el servicio de asistencia a colombianos en el exterior mediante el robustecimiento de la capacidad institucional de atención a las víctimas que residen en las diferentes circunscripciones, a través de un segundo proyecto de inversión, el cual se estructuró de manera que recogiera las experiencias exitosas de las vigencias anteriores y generara oportunidades para fortalecer las acciones de atención y asistencia que se brinda desde los Consulados de Colombia. En esta fase, se trabajaron estrategias para mejorar el servicio de difusión de la política migratoria y la oferta institucional del Estado para colombianos víctimas que residen en el exterior a través de canales presenciales y virtuales.

Así mismo, se llevaron a cabo acciones de divulgación de la Ley 1448, a través de la elaboración de material visual, jornadas especiales para la orientación y difusión de la oferta institucional, y la realización de eventos de conmemoración de memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado.

Para el 2019 el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó trabajando en actividades para abordar temas de construcción de memoria, reconciliación y recuperación del tejido social. En el mismo sentido se buscó robustecer la oferta de actividades en el marco de las Jornadas Especiales, priorizando la incorporación gradual del enfoque psicosocial, el abordaje de las circunstancias y necesidades de las víctimas en los países de acogida y los procesos de participación de organizaciones y liderazgos.

De manera paralela el Ministerio de Relaciones Exteriores estableció la Resolución 4100 del 2019 *"Por la cual se implementan los lineamientos psicosociales de forma gradual para todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que orientan y atienden a las víctimas del conflicto armado en Colombia y en el Exterior"*. Como respuesta al compromiso adquirido por la Resolución 1166 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, en donde se estableció la adopción de lineamientos para el talento humano que orienta y atiende a las víctimas del conflicto armado. Así como incorporar el enfoque psicosocial mediante la capacitación del talento humano vinculado a la asistencia, atención y reparación de las víctimas.

Durante el 2020, la planificación inicial fue afectada por las consecuencias de la pandemia COVID-19, la cual, fue declarada por la OMS como *"una emergencia de salud pública de preocupación internacional"*. Sin embargo, junto con la comunidad de víctimas residentes en el extranjero y los Consulados de Colombia, fue posible repensar un plan

de trabajo híbrido que se tradujo en la atención virtual y actividades presenciales con protocolos de bioseguridad pertinentes, para adecuar la atención a las medidas de confinamiento y distanciamiento social establecidas en cada país, considerando también los efectos particulares que la emergencia sanitaria produjo en la vida de las víctimas en el exterior.

Actualmente, se ha fortalecido el servicio de asistencia, con 15.025 declaraciones tomadas en 43 países de 27.417 connacionales reconocidos. Lo que permite evidenciar que se continúa generando impacto con las planificaciones propuestas, fortaleciendo con ello la atención a las víctimas en el exterior.

A pesar de los resultados obtenidos, se han generado otras necesidades que van de la mano con el desarrollo de las tareas consulares ante la prerrogativa de fortalecer las estrategias de trabajo cada vez más relevantes y que tienen un alcance significativo con respecto al universo de víctimas en el extranjero. Es por ello, que la Ley 2078 del 8 de enero de 2021 prorrogó la vigencia de la Ley 1448 de 2011 por un plazo de 10 años hasta 2031, y en virtud de la expedición del CONPES 4031 de 2021 que establece los lineamientos para la POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, la Cancillería cuenta con un nuevo Proyecto de Inversión que rige a partir del año 2022 hasta el año 2031, atendiendo a las necesidades de cubrir la creciente demanda de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en un marco de acción de 10 años adicionales para ello.

Por consiguiente, es necesario centrar las medidas en el seguimiento y la aplicación de la Ley 1448 de 2011, así como en la articulación y coordinación de la oferta institucional del SNARIV y el desarrollo de acciones efectivas y pertinentes para la población de víctimas en el exterior, abordando las circunstancias que mantienen a varias personas en el desconocimiento de la Ley o que enfrentan barreras para el acceso en la atención y a las medidas de reparación integral.

Objetivo del Proyecto de inversión

Localización geográfica: Consulados de Colombia en el Exterior

Duración del proyecto: 2022 – 2031.

Código BPIN del Proyecto: 202101100010

Objetivo principal: Aumentar el acceso de las víctimas en el exterior a medidas de atención y reparación integral.

Objetivos específicos:

1. Mejorar la respuesta de atención y reparación integral a las víctimas en el Exterior.

[08]

2. Garantizar el acompañamiento y seguimiento a la satisfacción de derechos de las víctimas en el exterior.

Descripción de Productos, metas, indicadores y actividades

Productos	Indicadores	Actividades
Servicio de implementación de medidas de satisfacción para víctimas en el exterior	Número de acciones realizadas en el marco de la implementación de medidas de satisfacción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estrategias de atención consular y ampliación de oferta, con enfoque diferencial, psicosocial y en coordinación con otras entidades 2. Llevar a cabo actos simbólicos y de dignificación como medidas de satisfacción para las víctimas en el exterior.
Servicio de asistencia a colombianos en el exterior	Número de colombianos atendidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en marcha y monitorear la interoperabilidad de los sistemas de información y caracterización de la situación de las víctimas en el exterior 2. Brindar asistencia técnica para garantizar el acompañamiento a las víctimas en el exterior en el acceso a medidas y la satisfacción de sus derechos.

Actividades	Metas anuales
Realizar estrategias de atención consular y ampliación de oferta, con enfoque diferencial, psicosocial y en coordinación con otras entidades	80 estrategias de atención consular
Llevar a cabo actos simbólicos y de dignificación como medidas de satisfacción para las víctimas en el exterior.	41 actos simbólicos y de dignificación

<p>Poner en marcha y monitorear la interoperabilidad de los sistemas de información y caracterización de la situación de las víctimas en el exterior</p>	<p>100% de cumplimiento a la meta.</p>
<p>Brindar asistencia técnica para garantizar el acompañamiento a las víctimas en el exterior en el acceso a medidas y la satisfacción de sus derechos</p>	<p>2.900 atenciones brindadas a connacionales víctimas del conflicto armado en el exterior</p>

Realizar estrategias de atención consular y ampliación de oferta, con enfoque diferencial, psicosocial y en coordinación con otras entidades

Las estrategias de atención consular se vienen fortaleciendo en diferentes estados sobre los cuales se ha permitido avanzar en la atención de forma que desde cada consulado se establezca; a. La Estrategia de Atención Consular, con la que trabajará con su equipo de trabajo, organizaciones de víctimas, organizaciones para víctimas, b. Ampliación de oferta, c. Jornadas de atención d. Cumplimiento a lo relacionado en el Artículo 139 medida de Satisfacción de la Ley 1448-2011, cuya duración está establecida según la magnitud de la población residente en la circunscripción y las capacidades logísticas de cada consulado, de esta manera se da cumplimiento por medio de los cuatro numerales a la atención:

a) Estrategias de Atención Consular:

Los consulados trabajan conjuntamente para crear espacios de diálogo donde se identifican las principales necesidades de las personas afectadas por el conflicto armado y que residen en el extranjero, como parte de las atenciones que tienen derecho a recibir desde el consulado, entre las que se incluyen en el marco de la estrategia consular a corto, mediano y largo plazo, dentro de los cuales encontramos : Talleres basados en una atención psicosocial con enfoque diferencial, articulación con entidades, fundaciones y organizaciones civiles encaminadas al acompañamiento y ejecución de proyectos a personas colombianas reconocidas como víctimas del conflicto armado Colombiano.

b) Ampliación de Oferta

Se incluyen espacios especiales de orientación, difusión y divulgación de la oferta a la cual pueden acceder las víctimas colombianas en el exterior, esta orientación implica, en primer lugar, realizar actividades coordinadas con organizaciones internacionales y locales dirigidas a atender las necesidades señaladas; de otro lado, se desarrollan a través de la oferta; charlas, conversatorios, cursos y capacitaciones virtuales y presenciales, así como el diseño y ejecución de una estrategia pedagógica y didáctica de difusión, orientación e información en temáticas que redunden en avanzar en el restablecimiento y acceso de los derechos de las víctimas en el exterior

Así mismo, el Ministerio ha ido incorporando acciones que desarrollan competencias puntuales en materia de acompañamiento y apoyo a los procesos de participación efectiva de las víctimas en el exterior; además, se adelantan estrategias con enfoque psicosocial para avanzar en la recuperación de las afectaciones y daños de las víctimas con ocasión a los hechos victimizantes de las que fueron objeto.

Finalmente, se diversifica la oferta de servicios a la comunidad de víctimas, atendiendo la demanda de abordar temáticas transversales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en el país receptor.

c) Jornada de Atención

Se realizan jornadas de atención especiales y masivas de orientación, difusión y divulgación para las víctimas colombianas en el exterior; en estas jornadas se orienta a los connacionales sobre las obligaciones del Estado colombiano de asistir, atender y reparar a las víctimas en el marco de lo establecido en la ley 1448, el procedimiento del registro de víctimas, y las medidas de asistencia, atención y reparación para las víctimas en el exterior.

d) Actos conmemorativos de dignificación y acciones que proporcionen bienestar y contribuyan al reconocimiento, reconstrucción, dignificación y mitigación del dolor ocasionado a las víctimas del conflicto armado de Colombia y que se encuentran en el exterior conforme a lo establecido en el Artículo 139 medida de Satisfacción de la Ley 1448-2011

Las medidas de satisfacción para las víctimas en el exterior se traducen como aquellas acciones tendientes a restablecer su dignidad, difundir la verdad sobre lo sucedido,

proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima.” *Los actos simbólicos y de dignificación son expresiones públicas que buscan reconocer y reparar el daño causado a las víctimas de violaciones de derechos humanos, así como restaurar su dignidad y memoria. Estos actos pueden adoptar diversas formas, como ceremonias, homenajes, monumentos, murales, nombramientos de calles o plazas, entre otros. Su objetivo es contribuir a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de los hechos atroces que sufrieron las víctimas y sus familiares”*

Estos eventos y/o mementos deben dar cumplimiento a los criterios de las medidas de satisfacción que incluyen espacios previos de concertación y participación para el desarrollo de acciones de dignificación.

Poner en marcha y monitorear la interoperabilidad de los sistemas de información y caracterización de la situación de las víctimas en el exterior

De acuerdo con el CONPES 4031 de 2021, se estableció que *“con el fin de caracterizar la población víctima que reside en el exterior, desde el primer semestre de 2022 y hasta el segundo semestre de 2023 el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrollará las actividades que permitan implementar la interoperabilidad entre sus sistemas de información y el Modelo Integrado administrado por la Subdirección Red Nacional de Información mediante la adecuación de los instrumentos de caracterización para la población víctima en el exterior”* (CONPES 4031, pág.118).

Brindar asistencia técnica para garantizar el acompañamiento a las víctimas en el exterior en el acceso a medidas y la satisfacción de sus derechos.

La asistencia técnica en el exterior se realiza de diversas maneras para asegurar que la atención que se brinde a connacionales víctimas del conflicto armado en el exterior sea afín a las necesidades que esta población vive y a los alcances establecidos en el Decreto 4800 de 2011 con respecto a la *“Recepción de solicitudes de inscripción en el registro, brindar información sobre los derechos y procedimientos para exigir los derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011, y disponer de los medios para recibir la declaración, así como corregir las inconsistencias en las solicitudes y remitirlas a la Unidad para las Víctimas, entre otras”*.

En referencia a la gestión interna, se disponen de las herramientas necesarias para fortalecer tanto al Escritorio de Víctimas en el Exterior, adscrito a la Coordinación de

Asistencia a Connacionales en el Exterior de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y del Servicio al Ciudadano, como a los Consulados de Colombia en el Mundo. Esto se ve reflejado en las capacitaciones que se brindan de manera periódica y *ad-hoc* a lo largo del año, al igual que con la disposición de personal especializado en el apoyo y gestión a población vulnerable, con un énfasis especial dirigido a la asistencia a víctimas del conflicto armado colombiano. Es de suma importancia resaltar que este esfuerzo a fortalecer la asistencia en el exterior prioriza a los catorce (14) Consulados que reciben la mayor demanda por la asistencia a connacionales víctimas en el exterior.

Esquema de financiación

De acuerdo con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023 [...]", el presupuesto asignado al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para este Proyecto de Inversión, en línea con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y la adición de recursos propios de esta Cartera Ministerial fue de \$2.060.000.000,00 pesos.

Dado a que la ejecución del recurso está permanentemente sujeto a las tasas cambiarias de las diferentes monedas en los países donde los Consulados generan acciones en concordancia con la Ley 1448 de 2011, es necesario estimar un presupuesto mayor para las vigencias futuras.

Cuadro 1. Costos asociados al proyecto por actividades

AÑO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2023	2.060.000.000	1.884.775.930,61	91%

Debido a que el comportamiento de las divisas de la vigencia presente llevó a realizar compromisos a tasas de cambio altas y, una vez girados los recursos durante el último trimestre del año, sumado a reintegros que se tuvieron que dar a final de la vigencia por motivos de fuerza mayor, hubo un diferencial que no dio oportunidad a ejecutarse en su totalidad.

Cabe señalar que se logró dar cumplimiento a las metas y productos delineados por el proyecto de inversión gracias a la gestión de los Consulados, Secciones Consulares y el Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior.

Logros y metas

Se logró una amplia cobertura en materia de atenciones y el desarrollo de actividades en cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto de Inversión, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Avance por indicadores y metas del proyecto de inversión:

Indicador	Meta 2023	Avance 2023	Cumplimiento 2023
Indicadores de producto			
Colombianos atendidos	2.900	16.680	549%
Eventos de conmemoración realizados <i>"Acciones en cumplimiento a medida de Satisfacción"</i>	41	108	263%
Informes de Gestión	2	2	100%
Total, avance de producto – 121%			

Tipo de acciones	Cantidad
Declaraciones tomadas en el Exterior	569
Notificaciones de actos administrativos	759
Actualizaciones de datos y novedades ante el registro.	4.453
Personas informadas, orientadas y atendidas en el marco de la ley 1448/2011	10.899

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN CONSULAR Y AMPLIACIÓN DE OFERTA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PSICOSOCIAL Y EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

En el marco del cumplimiento de la medida de satisfacción, se han realizado diversas actividades con enfoque diferencial y de género concertadas y desarrolladas con población víctima del conflicto armado residentes en el exterior, tales como: Actos de Conmemoraciones, Conversatorios, Monumentos, talleres de encuentros.

Estos espacios han permitido el reconocimiento, la reparación simbólica y la participación de las víctimas, organizaciones de víctimas y organizaciones para víctimas del conflicto armado colombiano. Los equipos consulares han facilitado y apoyado estas iniciativas, buscando fortalecer los lazos entre las víctimas y el Estado colombiano.

Estrategias Consulares desarrolladas 2023

Estrategias consulares	19
Acciones en cumplimiento a medida de Satisfacción	108
Ampliación Oferta	36
Jornadas de Atención a Víctimas en el Exterior	29
Total, general	192

El enfoque diferencial es un mecanismo que permite reconocer y valorar la diversidad de las personas y los grupos que conforman la población colombiana, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. En este sentido, las estrategias consulares que se implementaron desde el Ministerio de Relaciones Exteriores buscaron durante el año 2023 promover la inclusión y la participación. Respetando el principio de alternancia, que implica el respeto por la autonomía y la autodeterminación priorizando la atención,

en cumplimiento de lo establecido en la ley, teniendo en cuenta sus características, necesidades y potencialidades.

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Total, general
Adulto Mayor	3
Mujeres	21
NNA	4
OSIDG	1
Varios	163
Total, general	192

Tabla 1 Base de datos Acciones en cumplimiento a medida de Satisfacción

Acciones en cumplimiento a medida de Satisfacción EVENTOS DE CONMEMORACIÓN Y MEDIDAS DE SATISFACCIÓN

En el año 2023, se realizaron actos simbólicos y de dignificación en el marco de la implementación de medidas de satisfacción, superando así, la meta anual de 41 actos simbólicos y de conmemoración, este es el motivo por el que desde los consulados se suman a las iniciativas de propiciar espacios en cumplimiento al *"artículo 139 medida de Satisfacción de la Ley 1448-2011"* los cuales van más allá de actos de conmemoración elevando sus estrategias consulares a Acciones en cumplimiento a medida de Satisfacción tales como:

Acciones en cumplimiento a medida de Satisfacción
Apoyo para la reconstrucción del movimiento y tejido social
Acción que proporcionan bienestar y contribuye a mitigar el dolor de la víctima
Acciones en cumplimiento a medida de Satisfacción
Acto de Conmemoración
Acto de reconocimiento - homenaje a las víctimas por los actos de violación a los derechos humanos
Conversatorio
Concertación con las víctimas
Efectuar las publicaciones a que haya acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido
Intercambio de experiencias jóvenes
Monumento
"Podcast Colectivo Hablando en Familia Memoria, Identidad y Lengua en la Diáspora.
Libro tiempos de resiliencia
Seminario
Encuentros de Mujeres
Espacio Artístico y de Memoria

A continuación, se exponen apartes de los momentos realizados durante la vigencia 2023 y que dan cuenta a la categoría de [Acciones en cumplimiento a medida de Satisfacción](#)

CONSULADO Y EMBAJADA
DE COLOMBIA EN HELSINKI-FINLANDIA-
31 DE MARZO 2023

MUESTRAS el tiempo de escucha reparando lo nuevo: Un contexto de reconciliación a través del Testimonio Digital de Textiles en la Transición del Postconflicto Rural en Colombia.”

Entre el 31 marzo y 5 de abril de 2023, se llevó a cabo exhibición “MUESTRAS el tiempo de escucha reparando lo nuevo: Un contexto de reconciliación a través del Testimonio Digital de Textiles en la Transición del Postconflicto Rural en Colombia.” La connacional Andrea Botero Cabrera, destacada profesora de la Universidad de Aalto de Finlandia, compartió su arte con los connacionales.



Vale la pena resaltar que la temática estuvo relacionada con la conmemoración el 9 de abril de 2023, pero con relatos relacionados con productos textiles hechos por mujeres de diferentes regiones del país donde se han producido hechos relacionados con víctimas.

CONSULADO DE COLOMBIA
CHILE- SANTIAGO DE CHILE
10 DE ABRIL 2023

Memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado.

El día 10 de abril en la universidad Católica Silvia Henríquez, entre espacios de conversación por medio de del foro académico y cultura sobre la PAZ total, se conmemoró el día de la Memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado residentes en el exterior.

Asi mismo, por medio de un acto simbólico de memoria tipo mándala se dio lugar a la representación de víctimas.



Durante el 2023, se realizaron unos 33 actos de memoria según el artículo 142 de la ley 1448 y el lineamiento de la Dirección de asuntos migratorios, consulares y servicio al ciudadano. Esto es relevante para reconocer y dignificar a las víctimas del conflicto armado.

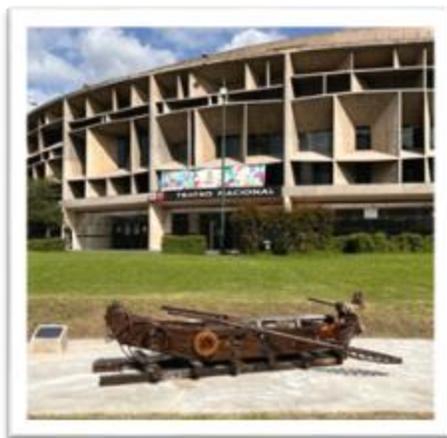
CONSULADO Y EMBAJADA
DE COLOMBIA
EN QUITO-ECUADOR
20 DE MAYO 2023

MONUMENTO (BUSTO) Memoria Viva
Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas

Esta actividad sin duda representó una medida de satisfacción contribuyendo a la reparación simbólica estrategia articulada con las víctimas del conflicto armado colombiano, que residen en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La instauración de la escultura en homenaje a las víctimas asegura la preservación de la memoria histórica y contribuye al restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

También pretende convertirse en un hito vivo para que todas las personas que visiten la obra puedan reflexionar sobre la dimensión del conflicto colombiano y la necesidad de asegurar la no repetición de hechos victimizantes



CONSULADO Y EMBAJADA DE COLOMBIA
EN CANADA-CALGARY
26 DE JUNIO 2023

Taller de pintura surrealista Diversidad e Inclusión

La presentación del facilitador y la metodología de pintar un autorretrato surrealista inspirado en la obra del artista español Joan Miró.

Los participantes se tomaron una fotografía de ellos mismos y dieron lugar al dibujo de ellos mismos en el lienzo, siguiendo las instrucciones del tallerista.

El taller tuvo gran acogida y los asistentes expresaron su interés en seguir participando en este tipo de actividades en las cuales puedan realizar manualidades en las que se incluyan a los niños y las niñas especialmente en el verano.



AMPLIACIÓN OFERTA

Los consulados de Colombia en todo el mundo ofrecen una amplia oferta de servicios y orientación a los ciudadanos colombianos que residen en el exterior. Entre estos servicios se encuentra el "*Servicio de ASISTENCIA a colombianos en el exterior*", que tiene como objetivo brindar apoyo diferencial, psicosocial y coordinado con otras entidades a los connacionales que lo requieran víctimas del conflicto armado Colombiano. Durante el año 2023, se realizaron diversas actividades de socialización, sensibilización y capacitación sobre la oferta asistida en cada país, con el fin de dar a conocer los derechos y oportunidades que tienen los colombianos en materia laboral, educativa, agro productiva e información de gran importancia para fortalecer su conocimiento en aplicabilidad de las leyes.

Fortalecimiento y certificación de capacidades para el trabajo
Capacitación de la Ley 2078 del 2021
Curso de Inglés
Taller de Jabones
Taller de apreciación y creación literaria
Capacitaciones virtuales sobre los derechos de las víctimas en el Exterior
Taller super Flat
Taller de escritura
Taller de emprendimiento
Curso de Bisutería
Capacitación en fortalecimiento de capacidades en perfiles de proyectos Agro- Productivos
Jornada de formación, reflexión y atención a las víctimas del conflicto armado
Formación para la empleabilidad
Orientación sobre regulación de extranjería
Proyecto de empoderamiento productivo para mujeres
Taller de Regularización Migratoria
Acompañamiento en fortalecimiento de capacidades artística
Taller de gastronomía

A continuación, se presentan algunos momentos del desarrollo de estas actividades que dan cuenta a la categoría de [Ampliación Oferta](#):

CONSULADO DE COLOMBIA
EN ECUADOR-ESMERALDAS
MARZO 2023

Clausura del proyecto de fortalecimiento y certificación de capacidades para el trabajo

El 13 de marzo del 2023, la fundación Manitos junto al consulado de Colombia en Esmeraldas realizaron acto de clausura a 60 connacionales, certificándolas en diferentes especialidades como áreas de farmacología, belleza y panadería.



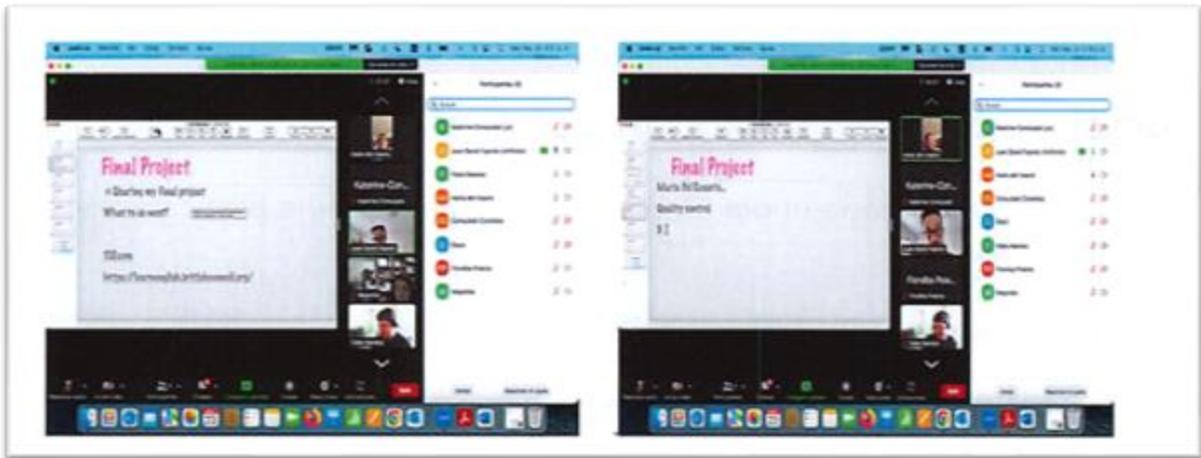
1

¹ Informe de la actividad desarrollada

CONSULADO DE COLOMBIA
EN CANADA-MONTREAL
MAYO 2023

Curso Inglés Funcional Para Personas Incluidas En El RUV- Clausura

El 23 de mayo del 2023, se realizó presentación del proyecto final del curso de inglés funcional en donde se dio lugar a reflexiones e información orientativa para continuar fortaleciendo los mecanismos de comunicación de los connacionales, este momento contó con la aprobación y entrega de certificados de las personas que finalizaron el curso.



CONSULADO DE COLOMBIA
EN ESPAÑA-VALENCIA
AGOSTO 2023

Realización de conferencias dirigidas a víctimas connacionales sobre regulación en
extranjería

Desde el consulado de Valencia en España, se lideraron varios espacios de ampliación
de oferta permitiendo a la comunidad colombiana residente en España, conocer y
recibir orientaciones precisas frente a su regulación en extranjería.



Estos espacios contaron con una amplia participación dentro del conteo inicial de los
reportes como listados de asistencia, se evidenció una participación aproximada de
180 personas:



CONSULADO DE COLOMBIA
EN CANADA-TORONTO
ABRIL 2023

Taller Jabones artesanales y jornada Networking

Con una participación de 15 connacionales se dio lugar al taller de elaboración de jabones artesanales.



Se realizó jornada Networking proceso que permitió crear y ampliar la red de contactos e intercambio de información.

CONSULADO DE COLOMBIA
EN ECUADOR- ESMERALDAS
25 DE ABRIL – 22 DE JUNIO 2023

Taller de capacitación en elaboración de perfiles agropecuarios

Tres asociaciones incluidas en el Registro Único de Víctimas fortalecieron sus capacidades en perfiles agro-productivos. Mesa de trabajo y visitas de campo para la implementación de huertas familiares y pesca artesanal hicieron parte de los diferentes momentos que desarrollaron los connacionales que participares en estas capacitaciones:



Las 192 Estrategias desarrolladas durante el año 2023 por parte de los consulados lograron:

- Fomentar la participación de las víctimas del conflicto armado en los distintos espacios.
- Socializar las experiencias y los aprendizajes de las víctimas, tanto individuales como colectivos.
- Encontrar en los consulados un espacio para compartir y fortalecer su participación
- Establecer alianzas estratégicas con actores locales e internacionales.
- Mejorar la gestión y operación de los consulados.

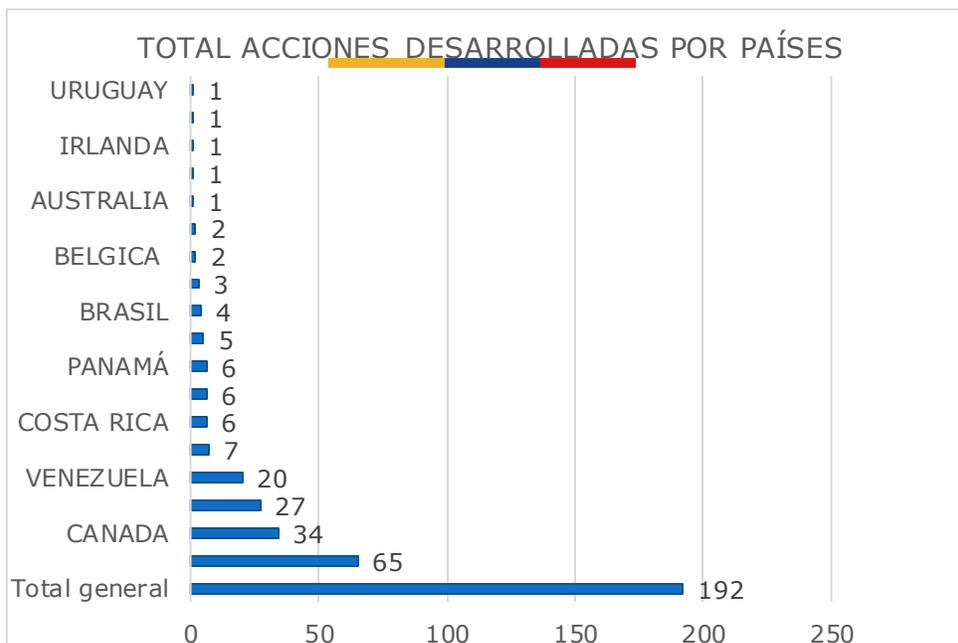
PAÍSES Y SUS CONSULADOS	Tota l
AUSTRALIA	1
SIDNEY	1
BELGICA	2
BRUSELAS	2
BRASIL	4
SAO PAULO	3
BRASILIA	1
CANADA	34
MONTREAL	17
TORONTO	9
CALGARY	6
OTTAWA	2
URUGUAY	1
EMBAJADA -MONTEVIDEO	1

PAÍSES Y SUS CONSULADOS	Tota l
COSTA RICA	6
SAN JOSÉ	6
CHILE	5
SANTIAGO DE CHILE	4
ANTOFAGASTA	1
ESTADOS UNIDOS	3
WASHINGTON D.C.	1
NUEVA YORK	1
LOS ÁNGELES	1
PANAMÁ	6
CIUDAD DE PANAMÁ	6
REP. DOMINICANA	1
SANTO DOMINGO	1

PAÍSES Y SUS CONSULADOS	Tota l
ECUADOR	65
ESMERALDAS	24
QUITO	21
NUEVA LOJA	11
TULCÁN	7
GUAYAQUIL	1
SANTO DOMINGO DE LAS TSÁCHILAS	1
ESPAÑA	27
VALENCIA (ESPAÑA)	15
MADRID	7
BARCELONA	3
BILBAO	2
IRLANDA	1
DUBLIN	1

PAÍSES Y SUS CONSULADOS	Tota l
FINLANDIA	1
HELSINKI	1
FRANCIA	6
PARÍS	6
GRAN BRETAÑA	7
LONDRES	7
MEXICO	2
CIUDAD DE MÉXICO	2
VENEZUELA	20
BARINAS	10
SAN CARLOS DE ZULIA	2
SAN CRISTOBAL	2
CARACAS	6

A continuación, se muestra grafica del alcance que se tuvo por países en el desarrollo de estrategias consulares durante el año 2023, el objetivo de este informe es mostrar los logros, desafíos y lecciones aprendidas de cada uno de los proyectos ejecutados, así como las oportunidades de mejora para el futuro.



JORNADAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

De acuerdo con las obligaciones otorgadas por el artículo 204 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras a esta cartera ministerial, de mantener informadas y orientadas a las víctimas en el exterior sobre sus derechos, y de acuerdo con el artículo 31 del Decreto 4800 de 2011, el cual le confiere la obligación de tomar las declaraciones a las víctimas en el exterior. En ese sentido, durante el año 2023, el Escritorio de Víctimas en el Exterior lideró ocho jornadas de atención en los Consulados de Colombia en:

PANAMÁ:

LUGAR Y FECHA DE ATENCIÓN	# DE PERSONAS ATENDIDAS
PAN_CIUDDAD PANAMÁ	126
4/07/2023	37

5/07/2023	48
6/07/2023	41
PAN_COLÓN	44
7/07/2023	44
Total, general	170²

ECUADOR:

LUGAR Y FECHA DE ATENCIÓN	# DE PERSONAS ATENDIDAS
ECUADOR_QUITO	134
31/07/2023	73
1/08/2023	61
ECUADOR_ESMERALDAS	56
3/08/2023	56
ECUADOR_SAN LORENZO	145
4/08/2023	101
5/08/2023	44
ECUADOR_NUEVA LOJA	359
4/08/2023	1
7/08/2023	66
8/08/2023	80
9/08/2023	114
10/08/2023	98
Total, general	694³

² Reporte Grupo de atención a Víctimas en el exterior UARIV agosto 2023

³ Reporte Grupo de atención a Víctimas en el exterior UARIV agosto 2023

ANTOFAGASTA Y SANTIAGO DE CHILE:

LUGAR Y FECHA DE ATENCIÓN	# DE PERSONAS ATENDIDAS
CHILE_ANTOFAGASTA	145
21/08/2023	55
22/08/2023	44
23/08/2023	46
CHILE_SANTIAGO	172
24/08/2023	50
25/08/2023	52
26/08/2023	70
Total, general	317 ⁴

El objetivo de estas jornadas es apoyar a los Consulados de Colombia para la toma de declaración de hechos victimizantes recientes, la notificación de actos administrativos, la orientación e información general sobre la Ley 1448 de 2011, las rutas de indemnización por ruta prioritaria, general y método técnico, así como recibir la documentación para estos procesos de indemnización y llevar la oferta institucional a las víctimas a circunscripciones priorizadas y en horarios y espacios flexibles, así como ampliar el acceso a información disponible por parte de aquellas que se encuentran en el exterior en coordinación con entidades como la Unidad para las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Jurisdicción Especial para la Paz, Fiscalía General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 57 de la Resolución 01668 del 30 de enero de 2023 sobre la elección de los representantes de víctimas en el exterior, el Escritorio de Víctimas en el Exterior ha acompañado en el 2023 el proceso de inscripción de las Organizaciones de Víctimas en el Exterior en el proceso de participación de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.

⁴ Reporte Grupo de atención a Víctimas en el exterior UARIV agosto 2023

Adicional a esto, en el 2023 el Ministerio de Relaciones Exteriores contempló en su estrategia, el acompañamiento a los dos representantes de víctimas en el exterior, Milena de Canadá y John Jairo Romero de España, para promover espacios de participación y diálogo.

Por lo anterior, para el 2023 el Escritorio de Víctimas en el Exterior definió una estrategia que acompaña al proceso de inscripción y elección de los representantes de víctimas en el exterior, y la promoción de espacios de diálogo y participación de las víctimas.

Durante el presente año, se ha mantenido este acompañamiento y se ha fortalecido una estrategia de participación de las organizaciones de víctimas, la cual se aborda desde los talleres de resolución de conflictos, así como los encuentros entre representantes de víctimas en el exterior y los consulados y entre los Consulados y las organizaciones/víctimas no asociadas para formular las estrategias consulares).

Para lograr este objetivo, los Consulados que contaron con profesional de apoyo para la atención a víctimas en el exterior desarrollaron mínimo dos espacios de diálogo con las organizaciones en sus circunscripciones, así como encuentros entre los representantes y los Consulados para dialogar sobre las propuestas y estrategias para el año 2024 y los retos y necesidades que desde las víctimas se identificaron.

En el siguiente cuadro se describen las actividades de participación que se realizaron en el año 2023, las cuales estuvieron enmarcadas en los ejes antes mencionados y se contienen en 1) encuentros con representantes y delegados de víctimas en el exterior y 2) espacios de diálogo con víctimas en el exterior:

Cuadro 5. Actividades de participación 2023

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Encuentros con representantes y delegados de víctimas en el exterior	28 de febrero de 2023: se llevó a cabo el primer encuentro con el representante de víctimas en el exterior, John Jairo Romero y el Escritorio de Víctimas en el Exterior, adscrito al GIT de Atención a Connacionales.

	<p>26 de abril de 2023: Segundo Encuentro con representantes de víctimas en el Exterior y Escritorio de Víctimas el Exterior, adscrito al GIT de Atención a Connacionales, para informar sobre la reestructuración de la Mesa de Medidas de Satisfacción, conforme a las solicitudes de los representantes.</p>
	<p>31 de mayo de 2023: Encuentro de diálogo con los Representantes de Víctimas en el Exterior y miembros del Foro Internacional de Víctimas con el propósito de evaluar las posibles avenidas de apoyo de entidades para la celebración del VIII encuentro del Foro en Caracas, Venezuela.</p>
	<p>16 de agosto de 2023: Reunión con Representante John Jairo Romero y miembros del Encuentro Amplio del Exilio para recibir solicitud de apoyo para celebrar el Segundo Encuentro Amplio del Exilio a ser celebrado en Bogotá.</p>
	<p>22 de noviembre de 2023: Reunión con Representante de Víctimas en el Exterior y delegados electos para la elección de los Representantes de Víctimas en el Exterior en la nueva vigencia.</p>
	<p>13 de diciembre de 2023: Reunión con los Representantes electos para la nueva vigencia. Esta reunión se tomó de manera híbrida con la participación de los delegados, Representantes electos, la Unidad para las Víctimas y el Escritorio de Víctimas en el Exterior. La reunión tuvo como propósito tener un acercamiento inicial con los Representantes electos, además de comenzar a concertar una agenda conjunta para brindar la asistencia a víctimas en el exterior en 2024.</p>
<p>Espacios de diálogo con víctimas en el exterior</p>	<p>21 de febrero de 2023: Reunión entre Consulado de Colombia y Montreal con la comunidad víctima para concertar las acciones a tomarse en materia de atención durante la vigencia 2023.</p>

	<p>27 de marzo 2023: Espacio de socialización entre el Consulado de Colombia en Valencia, España, Cruz Roja Internacional y la Comunidad víctima dentro de la circunscripción, para concertar acciones conjuntas en materia de apoyo a la misma.</p>
	<p>28 de abril de 2023: Se compilan 5 espacios de concertación entre el Consulado de Colombia en Valencia, España y la Unidad para las Víctimas para brindar orientación y asistencia a víctimas en Murcia y Castellón de la Palma, ciudades dentro de la circunscripción del Consulado.</p>
	<p>28 de julio de 2023: El Consulado de Colombia en Caracas participó en el VIII Foro Internacional de Víctimas para dialogar con las diferentes organizaciones de víctimas invitadas.</p>
	<p>16 de agosto de 2023: Espacio de Concertación y escucha adelantado por el Consulado de Colombia en Tulcán para escuchar las diferentes solicitudes de la comunidad víctima en la circunscripción.</p>
	<p>19 de octubre de 2023: Reunión entre el Consulado de Colombia en Madrid, Jurisdicción Especial para la Paz y la Comunidad Víctima en el Exterior con el propósito de exponer el plan de trabajo de la JEP y concertar con las mismas sobre las actividades a desarrollarse en la vigencia 2024.</p>
	<p>20 de noviembre de 2023: El Consulado de Colombia en Madrid adelantó una Mesa de Trabajo con las víctimas en la circunscripción para socializar las actividades que adelantará para 2024 y también señaló las observaciones de la comunidad sobre las prioridades de asistencia.</p>

	<p>1 de diciembre de 2023: El Escritorio de Víctimas en el exterior participó en el evento: Segundo Encuentro Amplio del Exilio, donde se escuchó a la comunidad víctima y organizaciones de víctimas y de exiliados en el exterior. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de Cancillería a solicitud de los organizadores del Encuentro y contó con la participación adicional de Colombia nos Une y la Coordinación de Asistencia a Connacionales en el Exterior.</p>
--	--

Apoyar el proceso de inscripción y elección de representantes de organizaciones de víctimas en el exterior para la conformación de la "Mesa Nacional de Participación efectiva de las víctimas", y promover espacios de diálogo y participación de las víctimas en el exterior entorno a la política pública de víctimas.

El Escritorio de Víctimas en el Exterior, a lo largo del año, acompañó en el proceso de la Mesa Nacional de Participación efectiva de las Víctimas para la elección de Representantes de Víctimas en el exterior. A través de los Consulados, se hizo la debida difusión y socialización del proceso de inscripción y elección de los delegados quienes luego votarían por los Representantes en esta nueva vigencia. En marzo del presente año, se llevaron a cabo dichas elecciones con éxito y en articulación con la Defensoría del Pueblo. Posteriormente, se hizo seguimiento a las elecciones de los delegados y se brindó apoyo a las organizaciones de víctimas que solicitaron apoyo sobre el proceso de elección. En diciembre, se tomaron diferentes espacios de reunión con los delegados para tener acercamientos iniciales y comenzar a preparar la agenda conjunta con ellos en materia de asistencia y acciones en cumplimiento a las medidas de satisfacción.

INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Durante el año en curso se avanzó en los siguientes puntos:

En cuanto a la caracterización, en primer lugar, se estableció una agenda de trabajo con la Unidad de Atención Integral para las Víctimas y con la Subdirección Red Nacional de Información, donde se identificaron los puntos a trabajar en conjunto como las adecuaciones al instrumento de caracterización; una entrevista estructurada; la

concertación sobre el proceso de caracterización que realiza cada entidad dentro de sus competencias; la asesoría técnica por parte de la Unidad de Atención Integral para las Víctimas para definir las categorías dentro del registro administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el compromiso de intercambiar la información que no está siendo interoperada.

Sobre la entrevista estructurada, desde el Escritorio de Víctimas en el Exterior, se revisó y se realizaron los comentarios y ajustes pertinentes, los cuales fueron socializados con la Unidad para las Víctimas y tras consolidarlo, fue enviado a la Subdirección Red Nacional de Información. Esta dirección es la encargada de adecuar el instrumento en los aplicativos sugeridos para la posterior aplicación por parte de la entidad correspondiente. Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores estamos esperando la gestión de la Subdirección para avanzar en la implementación junto con la Unidad para las Víctimas.

En lo relacionado con la interoperabilidad, al interior de Cancillería se realizó un diagnóstico del registro administrativo y se procedió a realizar un fortalecimiento de este, con el fin de lograr que la información que actualmente se encuentra en bases de datos en Excel y que se consolida manualmente pueda ser contenida en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano de manera automática por parte de los Consulados.

En tanto se trabajó en el proceso de fortalecimiento del registro administrativo, la Cancillería desde el Escritorio de Víctimas en el Exterior ha compartido la información relacionada con atenciones y asistencias a connacionales víctimas en el exterior con la Unidad para las Víctimas y con la Subdirección Red Nacional de Información. [OBJ]

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES DEPENDE DEL NIVEL DE COORDINACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL INTERIOR DE LAS ENTIDADES

En el momento de llevar a cabo Jornadas Especiales de Atención a Víctimas en el Exterior, la participación de las entidades que permiten ampliar la oferta a los connacionales se ve limitada por la autorización de los recursos destinados a estos espacios, toda vez que estos aspectos se reflejan en la participación presencial de su equipo de trabajo. Ello genera la necesidad de replantear y fortalecer la asignación de recursos al interior de las instituciones.

Por otra parte, en el 2023 la organización de estos espacios estuvo a cargo del Escritorio de Víctimas en el Exterior, logrando la articulación y fortalecimiento interinstitucional con la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, Jurisdicción Especial para la Paz, fiscalía general de la Nación, Unidad de Restitución de Tierras, y Centro Nacional de Memoria Histórica.

RELACIONES CONSULARES Y DIPLOMÁTICAS EN VENEZUELA

Con el fin de propender el cuidado y la atención de los connacionales víctimas del conflicto armado en Venezuela, el Escritorio de Víctimas en el Exterior a través de contratistas (asesores jurídicos y sociales) buscó mantener acciones encaminadas a la orientación e intermediación, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

ROTACIÓN CONSTANTE DE FUNCIONARIOS VINCULADOS AL PROCESO DE DECLARACIÓN

Entendiendo la rotación constante de los funcionarios consulares, en cumplimiento de las normas de alternación de la carrera diplomática, así como por el vencimiento de los términos de provisionalidad de los cargos de libre nombramiento y remoción, se reitera la necesidad evidenciada en años anteriores de convertir el componente de capacitación sobre la Ley y toma de declaraciones en un elemento constante de la implementación de la política pública en el exterior.

En este contexto, se han implementado capacitaciones semestrales a los funcionarios en los consulados, además de habilitar espacios de acuerdo con la necesidad manifestada por parte de los interesados; así como inducciones obligatorias a los funcionarios que

van a alternar a planta externa, las cuales se llevan a cabo cada 15 días. Así se obtiene una actualización constante de los conocimientos sobre la Ley y los criterios para la atención idónea.

Gerente del Proyecto	Martha Patricia Medina Gonzalez martha.medina@cancilleria.gov.co Directora-Dirección De Asuntos Migratorios, Consulares Y Servicio Al Ciudadano
Coordinadora:	Andrea Paola Rojas Charry Andrea.Rojas@cancilleria.gov.co Coordinadora del GIT de Asistencia a Connacionales en el Exterior
Formuladora del Proyecto:	Diana Paola Vega Cifuentes Diana.Vega@cancilleria.gov.co Asesora Grupo Interno de Trabajo Asistencia a Connacionales

Bibliografía del documento

- Departamento Nacional de Planeación (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia: pacto por la equidad"*. Bogotá. Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (2021). *CONPES 4031 de 2021 Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. Bogotá. Colombia.
- Senado de la República de Colombia (2011). *Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan disposiciones"*. Colombia.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2018). *Resolución 1166 de 2018 "Por la cual se adoptan lineamientos para el talento humano que orienta y atiende a las víctimas del conflicto armado"*. Colombia.

Información del Marco Lógico

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Aumento del acceso de las víctimas en el exterior a las medidas de atención y reparación integral con el fin de garantizar el acompañamiento y seguimiento a la satisfacción de sus derechos en el marco de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de socialización para colombianos en el exterior Meta vigencia: 130 Avance vigencia: 153 Colombianos atendidos Meta vigencia: 2.900 Avance vigencia: 16.680 	<p>Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.</p> <p>Coordinación de Asistencia a Connacionales en el Exterior.</p> <p>Escritorio de Víctimas en el Exterior.</p>	<p>Afectación en la capacidad de atención de los consulados en Venezuela, el segundo país con mayor registro de víctimas en el exterior.</p> <p>Variación de las tasas de cambio a lo largo del año que influyen en la diferencia entre el valor inicial solicitado en pesos colombianos.</p>
PROPOSITO	Aumentar el acceso de las víctimas en el exterior a medidas de atención y reparación integral.	<ul style="list-style-type: none"> Eventos de conmemoración realizados Meta vigencia: 52 Avance vigencia: 102 Declaraciones tomadas Meta vigencia: 468 Avance vigencia: 569 	<ul style="list-style-type: none"> Matrices mensuales de gestión consular de Ley de Víctimas. Matriz de actos simbólicos y de dignificación año 2023 Matriz consolidada de la gestión consular en Ley de Víctimas. Estadísticas de Gestión de solicitudes recibidas – Cancillería – UARIV. 	
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de implementación de medidas de satisfacción para víctimas en el exterior. Servicio de asistencia a colombianos en el exterior. 	<p>Otros avances y logros:</p> <p>Se retomaron espacios presenciales estratégicos, como actos conmemorativos y Jornadas de Servicios junto con las entidades del SNARIV.</p> <p>Mayor número de actividades de ampliación de oferta con énfasis en enfoque psicosocial, emprendimiento, formación en habilidades y abordaje de herramientas para mejorar los medios de vida de las víctimas en el exterior.</p>		
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estrategias de atención consular y ampliación de oferta, con enfoque diferencial, psicosocial y en coordinación con otras entidades. Realizar eventos de conmemoración y dignificación con las víctimas del conflicto armado. Adelantar acciones que contribuyan a las medidas de reparación y de satisfacción que propendan por el restablecimiento de la dignidad y el bienestar de los sujetos individuales y colectivos víctimas, así como por la difusión de la verdad de lo sucedido y la reconstrucción de memoria. Poner en marcha y monitorear la interoperabilidad de los sistemas de información y caracterización de la situación de las víctimas en el exterior. Brindar asistencia técnica para garantizar el acompañamiento a las víctimas en el exterior en el acceso a medidas y la satisfacción de sus derechos. 	<p>Fortalecimiento de la línea de trabajo de participación efectiva de las víctimas, y acompañamiento a representantes en el exterior ante la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.</p> <p>Instalación de la mesa interinstitucional de medidas de satisfacción.</p>		

